



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 174, fecha: viernes, 11 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, quedan automáticamente elevados a definitivos los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey de aprobación inicial de modificaciones de crédito del Presupuesto 2026, que fueron adoptados en la sesión celebrada el 12 de agosto de 2026, procediéndose a la publicación íntegra del texto de las modificaciones presupuestarias aprobadas.

Crédito extraordinario - Expediente CEX 05/2026.

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Pro.	Eco.			
320	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00 €	6.079,04 €
3321	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00 €	5,99 €
231	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00 €	71,39 €
3321	130.01	Horas extraordinarias laboral fijo	0,00 €	500,00 €
TOTAL ALTAS				6.656,42 €

Bajas en Concepto de Gastos



Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas
Pro.	Eco.			
920	222.01	Postales	140.000,00 €	6.656,42 €
TOTAL BAJAS				6.656,42 €

Suplemento de crédito - Expediente SPC 03/2026

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Eco.			
161	209	Cánones	203.027,95 €	131.000,00 €
TOTAL ALTAS				131.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Con.		
8	87	870.00	Remanente de tesorería	131.000,00 €
TOTAL INGRESOS				131.000,00 €

Suplemento de crédito - Expediente SPC 04/2026

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Eco.			
320	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00 €	6.131,07 €
340	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00 €	23,96 €
340	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00 €	11.584,54 €
241	160.00	Seguridad Social	469,00 €	3.000,00 €
TOTAL ALTAS				20.739,57 €

Bajas en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas
Progr.	Eco.			
920	222.01	Postales	140.000,00 €	20.739,57 €
TOTAL BAJAS				20.739,57 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real



Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 del Texto del Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Torrejón del Rey, a 8 de septiembre de 2026. D.^a María Belén Manzano Saguar.-
Alcaldesa

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: bade15c9e728f55c893233d137bf216d40de7aa9